

CONVOCATORIA BALEARES MARZO 2026

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

13 marzo- 23 marzo 

TÍTULOS CONVOCADOS



GRADO MEDIO

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Farmacia y Parafarmacia
- Gestión administrativa
- Emergencias Sanitarias
- Técnico a personas en situación de dependencia

GRADO SUPERIOR

- Administración y Finanzas
- Dietética
- Educación infantil
- Integración Social
- Laboratorio clínico y biomédico
- Higiene Bucodental

(Revisar listado oficial para más información [aquí](#))

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS

- Para presentarte al examen de los títulos de **Técnico de Formación Profesional** debes tener al menos 18 años de edad y además cumplir con alguno de estos requisitos: el título de la ESO, título de técnico básico o medio, haber superado un certificado profesional incluido en el FP o una prueba o curso de acceso.
- Para poder presentarte al examen de los títulos de **Técnico Superior de Formación Profesional** debes tener al menos 20 años de edad (o 19 si ya cuentas con un título de técnico) y además cumplir con alguno de estos requisitos: título de Bachiller, BUP, título de técnico medio o superior o grado universitario equivalente, certificado profesional incluido en el FP o prueba/curso de acceso.

No se pueden matricular de más de 660 horas por convocatoria, de acuerdo con la duración asignada a cada módulo por el currículo vigente del título.

(leer todos los requisitos [aquí](#))

SOLICITUDES

La matrícula podrá efectuarse:

- Las personas interesadas en hacer las pruebas libres se tienen que inscribir de **forma electrónica**, mediante el trámite telemático que estará disponible en el procedimiento publicado en la web de Formación Profesional: [Acceso aquí](#)
- Como norma general, las personas que se presenten a la prueba libre de un módulo de un ciclo en un centro deben inscribirse en este mismo centro para examinarse del resto de módulos de este ciclo en las convocatorias sucesivas. Si por alguna circunstancia tienen que cambiar de centro, tienen que comunicar al nuevo centro el nombre del centro en que hicieron el resto de las pruebas libres

Cuando una persona esté interesada en presentarse a una prueba que se hace en un centro situado en una isla diferente de aquella donde vive, puede presentar la solicitud a través del trámite telemático y la documentación que se tenga que adjuntar. Este centro debe validar los documentos que se adjunten en la solicitud y debe enviar una copia de la solicitud y de la documentación al centro donde se solicita hacer las pruebas, y comprobar su correcta recepción. Una vez acabado el plazo de admisión de solicitudes para hacer las pruebas, se deben enviar al centro donde se hacen las pruebas los originales de las solicitudes y la documentación que se adjunte.

En esta solicitud el aspirante debe indicar en qué idioma quiere el enunciado de la prueba (catalán o castellano).

Los solicitantes que, por sus características físicas o sensoriales, necesiten una adaptación de las condiciones en que deben hacerse las pruebas, deben hacerlo constar en la solicitud.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas para hacer las pruebas libres debe publicarse en el tablón de anuncios y en la página web de los centros educativos donde se hacen las pruebas, es decir, donde se han presentado las solicitudes. En esta publicación se indicará el nombre de los módulos a los que están inscritas y del ciclo al que pertenecen.

Fecha de publicación: 26 de marzo de 2026.

Lista definitiva de **personas admitidas y excluidas a la prueba**

Los centros educativos donde se hace la prueba deben publicar en el tablón de anuncios y en la página web del centro la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en cada ciclo, con la indicación de los módulos a los que están admitidas.

Fecha de publicación: 17 de abril de 2026.

RECLAMACIONES EXCLUÍDOS

Las reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas para hacer la prueba libre se pueden presentar ante el director del centro educativo donde se ha presentado la solicitud de inscripción, el cual debe resolver y notificar la resolución mediante la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la prueba.

Plazo de presentación: los días 26, 27 y 30 de marzo de 2026

TASAS

La inscripción, una vez publicadas las listas definitivas de admitidos, está sujeta al pago de las tasas que se establece en los artículos 103 duovicies a 103 sexvicies de la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre el régimen específico de tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Para el año 2026, se han establecido las cuantías siguientes:

-Inscripción para hacer la prueba libre de módulos que pertenecen a ciclos de grado medio, incluida la expedición del certificado que acredita las calificaciones obtenidas: 9.29€ por módulo.

-Inscripción para hacer la prueba libre de módulos que pertenecen a ciclos de grado superior, incluida la expedición del certificado que acredita las calificaciones obtenidas: 12.78€ por módulo.

1. Los aspirantes incluidos en la lista definitiva de personas admitidas para hacer la prueba libre deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente y presentar el justificante de pago en el centro. **Plazo de pago de tasas:** Del 17 al 24 de abril (ambos incluidos).

2. Para acreditar el pago de la tasa correspondiente, se debe presentar el documento de ingreso 046 a nombre de la persona solicitante. Si el pago se ha hecho electrónicamente, es suficiente presentar una copia simple. Si el pago se ha hecho de manera presencial, se debe presentar el original sellado por el banco para cotejarlo. **El código del concepto para esta tasa es el P40.**

3. Si la persona interesada no ha presentado el pago en plazo se entiende que renuncia a la realización de la prueba.

FECHAS DE EXÁMENES

1. Las pruebas libres que se convocan mediante esta Resolución deben llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre el 4 y el 29 de mayo de 2026, ambos incluidos.

2. Cada comisión evaluadora debe elaborar el calendario de las pruebas de un ciclo de forma conjunta con el jefe de estudios del centro, teniendo en cuenta el periodo establecido en el punto anterior.

3. En el calendario se harán constar: el día, la hora, el lugar y el tiempo máximo para hacer la prueba correspondiente a cada módulo profesional, material necesario para poder hacerla, se debe indicar si la prueba tiene más de una parte y si alguna de las partes es eliminatoria. se indicará la fecha de publicación de los resultados de cada examen, así como la hora y la fecha de la convocatoria de revisión del examen.

Cada centro educativo publica, como máximo el 20 de abril de 2026, el calendario detallado de las pruebas de los ciclos que gestiona.

REVISAR PDF [AQUÍ](#)

TODA LA INFORMACIÓN EN LOS ENLACES A CONTINUACIÓN

- [Aquí revisar FP Baleares toda la información](#)
- [Aquí el documento oficial de la convocatoria](#)

